



REF: Aprueba Adquisición a través de Convenio
Marco de 5 Muebles Biblioteca para la
Escuela F- 299 Minas del Prado.

DECRETO: Nº 5149

COIHUECO 06 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo Nº 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley Nº 19.886 contenido en el D.S. Nº 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto Nº 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de adquirir Cinco Muebles Biblioteca para la Escuela.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de:
Cinco Muebles Biblioteca para la Escuela F- 299 Minas del Prado al Proveedor Ruth Serrano RUT: 77.018.060-0 (Muebles Asenjo).
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "SEP" por un presupuesto disponible de \$ 931.375 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

EN DE FINANZAS
EXISTE RESPONSABILIDAD
FINANCIERA EN